

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 22 de noviembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el doctor Jorge Marcelo allegó memorial solicitando se requiera a la Alcaldía Municipal de Susa Cundinamarca para que realice la comisión implorada. Provea.



**Consejo Superior
de la Judicatura**

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa



REF:
Rad. 2021-00001
Proceso Comisión
Procedencia: Juzgado Promiscuo Municipal de Fúquene
Decisión: Librar requerimiento

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Susa, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede por secretaría librese el requerimiento en la forma solicitada en el memorial precedente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MONICA

JUEZ



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR

ESTADO:

No. 105

De hoy 25 de Noviembre de 2021

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA



Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA